



Resolución Directoral


Chorrillos, 14 de febrero de 2025

N° 009-2025- ESCOFFAA/ESCSG


VISTOS:

El Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019-DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019; y el Acta N°001-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG.


CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, de fecha 9 de diciembre de 2012, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el artículo 6, numeral 17, señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y desarrollo;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021-DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y para registrar los grados académicos ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU);



Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 21, literal k, del Estatuto de la ESCOFFAA; establece como una de las funciones del Director General, recomendar al Consejo Superior, la designación de los Directores de los Órganos de Línea, del Secretario General, del Director Administrativo y de los Jefes de Departamento y Oficinas, las mismas que serán oficializadas mediante Resolución Directoral;

Que, como consta en el Acta N°001-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG, de fecha 13 de febrero de 2025, el Consejo Superior acuerda aprobar la designación del Teniente Coronel EP José Luis NAVINCOPA ACOSTA como Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social de la ESCOFFAA;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Estando a lo recomendado por el Director General, lo aprobado por el Consejo Superior, y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Teniente Coronel EP José Luis ÑAVINCOPA ACOSTA en el cargo de Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el AF-2025.



Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO
General de Brigada EP
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa